

ACTA No. 15

ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS SESIÓN EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAPITAL PRIVADO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de noviembre del 2023, siendo las 7:45 a.m., se reunió a través de conexión virtual por medio del link enviado a los correos electrónicos registrados en sesión extraordinaria, la Asamblea General de Miembros (en adelante la "Asamblea") de la Asociación Colombiana de Capital Privado (en adelante la "Asociación" o "ColCapital") de conformidad con lo regulado en el Decreto 176 de 2021 que autoriza las reuniones no presenciales, previa convocatoria enviada el pasado 27 de octubre de 2023 vía correo electrónico a la totalidad de los Miembros, por Paola García Barreneche, Directora Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Asociación.

La Directora Ejecutiva, agradeció la participación de los miembros de la Asociación, e informó a los asistentes que, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Asociación, los Miembros Asociados cuentan con voz y voto en las reuniones de la Asamblea General, mientras que los Miembros Afiliados, cuentan únicamente con voz en dichas reuniones.

Acto seguido, la Directora Ejecutiva de la Asociación indicó que, en aras de dar celeridad a la reunión, salvo para la aprobación de la modificación de los Estatutos para aquellas votaciones cuyo resultado sea aprobar o desaprobar, se otorgará el espacio para comentarios de los miembros, en caso que no se recibieren comentarios, se entenderá que los votos son afirmativos y se dará aprobado por unanimidad.

Siendo las 7.50 am la Directora Ejecutiva procedió a dar inicio a la reunión extraordinaria en el siguiente sentido:

1. Verificación del Quórum

La Directora Ejecutiva verificó que se encontraban presentes directamente o a través de apoderado 51 Miembros Asociados, los cuales representan el 62% de los 82 Miembros Asociados de ColCapital.

De esta manera, y en línea con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de la Asociación, se verificó que la Asamblea contaba con quórum suficiente para deliberar y decidir de forma válida.

En línea con lo anterior, durante la reunión se dejó constancia de que se corroboró la identidad y presencia de los Representantes Legales o apoderados de los siguientes Miembros Asociados:

Miembros Asociados presentes en la reunión.

No.	Miembro	Calidad	Representado por:
1	Acumen Fund	Asociado	Santiago Alvarez
2	Advent International	Asociado	Juliana Zapata Ramirez
3	ALIVE - ALCP Colombia SAS	Asociado	Santiago Alvarez
4	Altra Inversiones S.A.S	Asociado	Cristiam Muñoz
5	Ashmore Avenida Colombia Management Company SAS	Asociado	Andres Gomez
6	Ashmore CAF AM	Asociado	Alvaro Manotas
7	Bamboo Finance SAS	Asociado	Jose Alejandro Torres
8	Base Property Group SAS	Asociado	Álvaro Enrique Jaramillo Pérez
9	BTG Pactual	Asociado	Anuar Perez
10	Corporacion Inversor	Asociado	Ximena Trujillo

11	Corredores Davivienda	Asociado	Sandra Beltrán
12	Credicorp Capital Colombia S.A.	Asociado	Maria Carolina Hoyos Roldán
13	Ewa Capital SAS	Asociado	Jaime Bastidas
14	FCP Colombia	Asociado	Felipe Castro Villegas
15	FLINK - PCM Group SAS	Asociado	David Osorio
16	GG Capital SpA	Asociado	Hernán Guerrero
17	H20 Capital Innovation, LLC	Asociado	Renzo Sesana
18	Hasta Capital	Asociado	Sebastian Muñoz
19	HIG COLOMBIA SAS	Asociado	Federico González
20	Incofin Americas SAS	Asociado	Esteban Matiz
21	InQlab SAS	Asociado	Paula Barrientos
22	Kandeo Investment Advisors SAS	Asociado	Edgar Enrique Sandoval Castro
23	KIRUNA - KCP INVERSIONES	Asociado	German Rojas Patarroyo
24	Krealo Management S.A.	Asociado	Grace Tejada
25	Matterscale Ventures LLC	Asociado	Adriana Suarez
26	MGM Innova Capital Colombia SAS	Asociado	Alejandro Paz
27	NESsT	Asociado	Diego Santana
28	New Ventures	Asociado	Matteo Gilliotti
29	Nexus Capital S.A.S	Asociado	Fuad Velasco Juri
30	PACTIA SAS	Asociado	ANDRES BEJARANO
31	Paladin Realty Colombia S.A.S	Asociado	Catalina Rodriguez / Andrés Mauricio Bautista
31	Patria Investments	Asociado	Felipe Castro Villegas
33	Pei Asset Management S.A.S	Asociado	Ana María Bernal Rueda
34	Quadras SAS	Asociado	Dorothea Bickenbach
35	Simma Capital	Asociado	Carlos Gutierrez
36	SKANDIA - Fondo de Inversión Colectiva cerrado inmobiliario Skandia comprar para arrendar-l	Asociado	Miguel Antonio Soriano Gaitán
37	Southlight	Asociado	Andres Marulanda
38	SURA IM Gestora de Inversiones S.A.S.	Asociado	Lucas Cuartas
39	Taurus Capital SAS	Asociado	Juan Pablo Cadavid
40	TC Latam Colombia Asesorias Financieras SAS	Asociado	Andres Escobar Lega
41	Teka Capital S.A.S.	Asociado	JOSE LUIS CABAL DOMINGUEZ
42	Terranum	Asociado	Maria Alejandra Rubio
43	Unión para la Infraestructura	Asociado	Lucas Cuartas
44	Vertical Partners S.A.S.	Asociado	Renata Vélez Álvarez
45	Visum Capital S.A.S.	Asociado	ANUAR PEREZ
46	Wayra	Asociado	Agustin Rotondo
47	Yellowstone Capital Partners	Asociado	Juan Carlos Moreno
48	Ventura Tech S.A.S	Asociado	Juan Fernando Jimenez Cobo
49	Aktiva Asset Management	Asociado	Jorge León
50	Peninsula Investments Group	Asociado	Jorge Uribe Cardozo
51	Visso Consultores S.A.S	Asociado	Cynthia Gavito

Adicionalmente, en el Anexo No. 1 del acta se relacionan los Miembros Afiliados que asistieron a la reunión los cuales participaron en calidad de asistentes conforme a los estatutos de la Asociación.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La Directora Ejecutiva procedió a dar lectura del orden del día propuesto para la sesión, el cual fue debidamente compartido en la convocatoria de la presente Asamblea:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de presidente y secretario de la reunión, así como de la comisión aprobatoria del acta.
4. Votación modificación de los estatutos de la Asociación.
5. Otras disposiciones.

Una vez leído el orden del día, la Directora Ejecutiva abrió espacio para comentarios de los Miembros. Una vez verificado que no hubieran comentarios procedió a dar por aprobado el orden del día por unanimidad.

3. Designación de presidente y secretario de la reunión, así como de la comisión aprobatoria del acta.

De conformidad con lo previsto por el artículo 32 de los Estatutos, le corresponde a Juan Carlos Moreno, presidente del Consejo Directivo de la Asociación, actuar como el presidente de la Asamblea.

Así mismo, se designó a Paola García Barreneche, Directora Ejecutiva, como secretaria de la reunión. Tanto la presidente como la secretaria aceptaron los nombramientos respectivos.

Seguidamente, la Directora Ejecutiva propuso a la Asamblea que **(i)** Paula Barrientos en representación de InQlab; **(ii)** Fuad Velasco en representación de Nexus Capital Partners y **(ii)** Edgar Enrique Sandoval de Kandeo Investment Advisors fueran nombrados para integrar la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea.

La Directora Ejecutiva de la Asociación abrió espacio para los comentarios de los Miembros, frente a lo cual no se recibió ninguna observación por parte de los asistentes. En consecuencia los Miembros Asociados de la Asamblea General aprobaron estos nombramientos por unanimidad. Asimismo, los Miembros Asociados elegidos como Miembros de la comisión aprobatoria del acta aceptaron su designación.

4. Votación modificación de los Estatutos de la Asociación.

En este punto, la Directora Ejecutiva indicó a los partícipes de la reunión que la votación de la modificación estatutaria se dividió en dos secciones. En primera medida se somete a votación un cambio en la composición y la elección del Consejo Directivo, y posteriormente se someten a votación las modificaciones formales con el fin de ajustar algunas disposiciones y dar una mayor claridad en la aplicación de los mismos.

Acto seguido la Directora Ejecutiva procedió a verificar que se contara con el quórum suficiente para la votación, frente a lo cual manifestó que se encontraban presentes 50 Miembros Asociados que representan el 61% de los Miembros Asociados con derecho a voz y voto en la Asamblea General.

• Composición y elección del Consejo Directivo de la Asociación

La Directora Ejecutiva les recordó a los miembros presentes que actualmente el Consejo Directivo está conformado por 11 miembros de todas las verticales que son elegidos en la Asamblea General por votación de todos los miembros Asociados en dos listas. Una lista donde

se eligen a 3 miembros nuevos, y otra lista donde se reeligen 8 miembros para que continúen siendo parte del Consejo Directivo de la Asociación.

Una vez explicado lo anterior, indicó que con el fin de que todas las verticales puedan estar representadas en el Consejo Directivo de la Asociación, en conjunto con este órgano se trabajó en una fórmula para asignar cupos a cada una de las verticales que tuviera en cuenta las siguientes variables:

- AUMs en Colombia por vertical con un peso del 40%
- Número de miembros de cada vertical con un peso del 40%
- Ingresos para la Asociación por vertical con un peso del 20%

Teniendo como base la siguientes verticales aprobadas por el Consejo Directivo:

1. Adquisición y crecimiento
2. Capital emprendedor
3. Infraestructura
4. Inmobiliario
5. Impacto

En virtud de lo anterior, expuso la propuesta de modificación estatutaria en los siguientes términos

2023

ColCapital
Asociación Colombiana
de Capital Privado

Nueva propuesta Composición del CD

- Se mantienen los 11 miembros
- Elección por vertical en dos listas:
 - Al menos 1 miembro nuevo por cada vertical
 - Reelección de miembros vigentes de acuerdo con los cupos
- Máximo 4 cupos por vertical

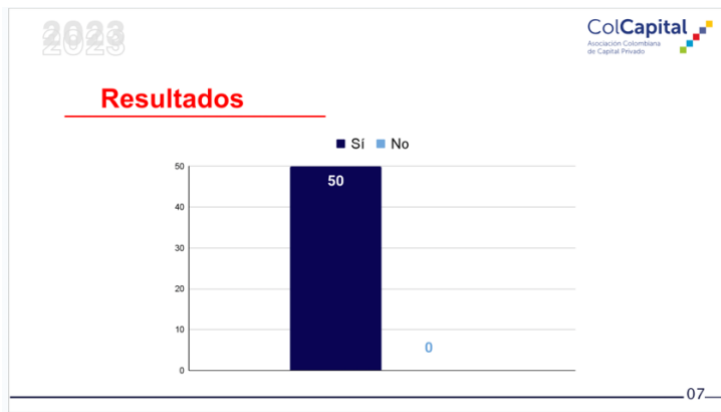
Nota 1: los cupos podrán variar dependiendo de los AUMs y el número de miembros reportados a enero de 2024.

Nota 2: Si no se completan los cupos por vertical por falta de postulaciones, se someterá a votación en la Asamblea General la totalidad de los postulados que no fueron elegidos de cualquiera de las verticales.

18

Una vez expuesto lo anterior, la Directora Ejecutiva recordó que el texto propuesto fue enviado a los correos electrónicos junto con la convocatoria y fue puesto a disposición de los Miembros para su consulta en la página web de la entidad. Acto seguido, la Directora Ejecutiva abrió espacio para comentarios de los miembros. Una vez verificado que no hubieran comentarios sometió a consideración de la Asamblea General las modificaciones propuestas.

Una vez realizadas las votaciones a través de código QR proyectado en la reunión, ante la pregunta **¿Está de acuerdo con la modificación estatutaria para la composición y elección del Consejo Directivo?** se obtuvieron los siguientes resultados:



En consecuencia con base en 50 Miembros Asociados presentes y 50 votos recibidos, se dio por aprobado por unanimidad la modificación de los Estatutos en los términos propuestos. Los términos aprobados se encuentran como anexo 2 a la presente acta. Así mismo, la Directora Ejecutiva de la Asociación, dejó constancia de que estos documentos reposarán en la página web de la Asociación

- **Otras modificaciones**

Para este punto la Directora Ejecutiva informó a los miembros que con el fin de ajustar los Estatutos y dar una mayor claridad a los mismos se propusieron algunas modificaciones formales y recordó que la propuesta de modificación fue enviada a los correos electrónicos junto con la convocatoria y que igualmente estuvieron disponibles para consulta a través de la página web de la Asociación.

Una vez expuesto lo anterior, al Directora Ejecutiva sometió a consideración de la Asamblea General las siguientes modificaciones:

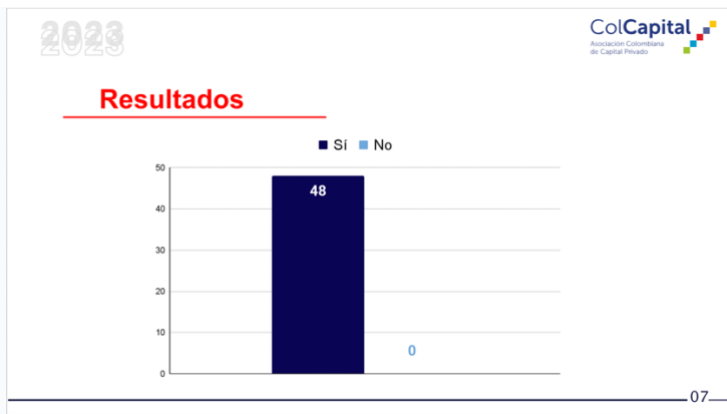
- Se propone que a lo largo de los Estatutos se realicen las modificaciones para distinguir el Consejo Directivo de la Asociación, del Consejo Directivo de las Cámaras Sectoriales, así como la Asamblea General de la Asociación de la Asamblea de las Cámaras Sectoriales.
- Se propone aclarar que la autorización del Consejo Directivo de la Asociación para utilizar la propiedad intelectual de los miembros se dará mediante el acta de la reunión.
- Se propone aclarar que los Asociados pueden ser gestores profesionales o su equivalente cuando sean otros vehículos de inversión que no sean fondos de capital privado.
- Se somete a consideración que para ser miembro del Consejo Directivo, el Gestor debe tener al menos 2 años en la Asociación.
- Se propone crear un artículo para los derechos de los afiliados, los cuales se mantienen en las mismas condiciones.
- Con respecto a las Cámaras sectoriales, se comete a consideración incluir en las obligaciones de los Miembros la de cumplir con las disposiciones del Consejo Directivo y de la Asamblea de la Cámara Sectorial a la que pertenezcan.
- Se somete a consideración aclarar que la carta de desvinculación sea dirigida al Director Ejecutivo, quien es el encargado de la relación comercial con el Miembro.
- Se propone aclarar los órganos de dirección de la Asociación incluyendo la Asamblea y el Consejo Directivo de las Cámaras Sectoriales
- Se propone ajustar las funciones de la Asamblea de la Asociación y del Consejo Directivo de la Asociación en los siguientes puntos:
 - Le corresponde al Consejo Directivo de la Asociación aprobar las cuotas anuales y aprobar las verticales de la Asociación
 - Se aclara que el Consejo Directivo de la Asociación, se reunirá al menos cada 2 meses.
- Se propone eliminar la obligación de pasar los EEFF al Comité de Auditoría, ya que no se cuenta con este comité.

- Se somete a consideración ajustar las funciones del Director Ejecutivo a quien le corresponde la designación de los empleados que hacen parte de la asociación siempre que designación no corresponda a otros órganos de la Asociación
- Se propone incluir que todos los miembros de ColCapital pueden ser miembros de las Cámaras Sectoriales

La Directora Ejecutiva manifestó que las modificaciones propuestas se encontraban proyectadas en la pantalla, así mismo el texto fue enviado a los correos electrónicos junto con la convocatoria, y se encontraban disponibles para ser descargados de la página web de la Asociación.

Acto seguido, la Directora Ejecutiva abrió espacio para comentarios de los miembros. Una vez verificado que no hubieran comentarios sometió a consideración de la Asamblea General las modificaciones propuestas.

Realizadas las votaciones a través de código QR proyectado en la reunión, ante la pregunta **¿Está de acuerdo con la modificación estatutaria propuesta?** se obtuvieron los siguientes resultados:



En consecuencia con base en 50 Miembros Asociados presentes y 48 votos recibidos a favor se dio por aprobado la modificación de los Estatutos en los términos propuestos. Los términos aprobados se encuentran como anexo a la presente acta.

5. Otras disposiciones

Para finalizar, la Directora Ejecutiva procedió a preguntar a la Asamblea si existían preguntas o puntos adicionales que debían ser puestos a consideración, sin embargo, no se presentó intervención alguna por parte de los miembros presentes.

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día y no habiendo propuestas adicionales, siendo las 8:15 a.m., la Directora Ejecutiva agradeció a los asistentes su presencia y se dio por terminada la reunión.

Juan Carlos Moreno
Presidente

Paola García Barreneche
Secretaria

La anterior acta fue revisada y aprobada por los integrantes de la Comisión Aprobatoria designada por la Asamblea en la presente reunión, quienes la suscriben a continuación:

Paula Barrientos
InQlab

Fuad Velasco
Nexus Capital Partners

Edgar Enrique Sandoval
Kandeo Investment Advisors